

AU 179/08 Temor por la seguridadCOLOMBIA Comunidades afrodescendientes que viven en la cuenca del río Naya en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca

Unos miembros de las fuerzas armadas han amenazado a los habitantes de la cuenca del río Naya, situada entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, diciéndoles que los grupos paramilitares van a regresar a la zona. Se supone que los grupos paramilitares se han desmovilizado en un proceso patrocinado por el gobierno. Sin embargo, la amenaza de que están a punto de regresar a la zona demuestra que continúan activos y que mantienen sus vínculos con el ejército. La vida de los miembros de las comunidades afrodescendientes de la zona corre peligro.

Entre el 1 y el 20 de abril, unos soldados de la Brigada Móvil núm. 2 y del Batallón de Alta Montaña estuvieron acampados en el poblado de San Bartolo, en la cuenca del río Naya, y dijeron a sus habitantes que los grupos paramilitares están regresando a la zona. Los soldados advirtieron a los habitantes de la zona, en su mayoría miembros de la comunidad afrodescendiente: “Ustedes andan como muy bravos, pero los que vienen detrás de nosotros, esos son más bravos que ustedes”.

Cuando, el 20 de abril, las dos unidades del ejército abandonaron la zona, se encontraron pintadas paramilitares en lugares en los que habían estado acampados los dos batallones. Una de ellas decía: “AUC mata que Dios perdona”, y otra decía: “ACCU costeño mata siete”. Las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) eran una organización paramilitar que posteriormente entró a formar parte de la agrupación paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

El 5 de mayo, los habitantes de la zona informaron de que se había visto a miembros de las fuerzas armadas confraternizando con cuatro paramilitares que pueden no haberse desmovilizado. Habida cuenta de las incursiones llevadas a cabo en el pasado en la zona por los paramilitares, que cometieron homicidios y desapariciones forzadas, la población local siente una preocupación extrema por las declaraciones realizadas recientemente por miembros de las fuerzas armadas y teme que, pese a sus intentos por no verse arrastrada al conflicto, no pueda vivir tranquila y sin temor.

Las fuerzas paramilitares siguen actuando en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, pese a su supuesta desmovilización. El 1 de abril de 2008, Amnistía Internacional informó de que los paramilitares habían amenazado con matar a tres miembros de la organización no gubernamental Comisión Intereclesial Justicia y Paz y a un miembro del consejo comunitario de la cuenca del río Naya que han estado ayudando a las comunidades afrodescendientes de la zona a conseguir la propiedad de la tierra que cultivan (véase AU 83/08, AMR 23/011/2008, del 1 de abril de 2008). Los informes recibidos recientemente por Amnistía Internacional afirman que, el 21 de mayo, el 28 de mayo y el 6 de junio, se vio en la comunidad a forasteros que trataban de obtener tierras de sus miembros. Esto indica que las tierras de la comunidad siguen amenazadas a pesar de los intentos de protegerlas. Igualmente, los informes sobre nuevas amenazas sugieren que las autoridades colombianas no han emprendido acciones decisivas para proteger a la comunidad afrodescendiente que vive en la cuenca del río Naya.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la década de 1990 se aprobó legislación que permitía a las comunidades afrodescendientes el reconocimiento oficial de la propiedad de sus tierras. Muchas de las comunidades, incluidas las de la cuenca del río Naya, han

tratado de utilizar esta legislación para conseguir la propiedad de la tierra en la que han vivido durante décadas. Estas comunidades han recibido repetidas amenazas de muerte de los paramilitares y las fuerzas de seguridad. Los paramilitares las han obligado a cultivar coca para producir cocaína y, según los informes, han ocupado parte de sus tierras. Se han recibido informes similares de grupos de guerrilla que han atacado a comunidades afrodescendientes que viven en la costa del Pacífico. Las comunidades, junto con la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y otras organizaciones de derechos humanos que trabajan en la zona, han tratado de afirmar su derecho como civiles a no verse arrastradas al conflicto que las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares mantienen con las fuerzas de guerrilla.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por los miembros de las comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Naya, después de que unos soldados hayan amenazado con que los grupos paramilitares van a regresar a la zona;
- instando a las autoridades a garantizar que todas estas comunidades y organizaciones gozan de protección, conforme a sus propios deseos;
- pidiendo a las autoridades que ordenen investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las amenazas, y que tomen medidas enérgicas para hacer frente y dismantelar a los grupos paramilitares y para investigar y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez  
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia  
**Fax:** +57 1 337 5890 / 342 0592  
**Tratamiento:** Excmo. Sr. Presidente Uribe

Sr. Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida El Dorado - Carrera 52 OFI. 217  
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá, Colombia  
**Fax:** + 57 1 266 03 51 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")  
**Tratamiento:** Estimado Sr. Ministro

Dr. Mario Germán Iguarán Arana  
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4  
Bogotá, Colombia  
**Fax:** + 57 1 570 2000 (escucharán un mensaje pidiéndoles que marquen la extensión 2017)  
**Tratamiento:** Estimado Sr. Fiscal

**COPIA A:**

Justicia y Paz Intereclesial  
Calle 61 A, No. 17-26  
Bogotá, Colombia

Sr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Defensoría del Pueblo,  
Calle 55, No. 10-32/46 oficina 301, Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de agosto de 2008.